

Tipo	Recurso
Asunto	Campaña publicitaria “Andalucía: un esfuerzo común por la innovación”
Fecha	24 de enero de 2004

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 14 de marzo de 2004

Escrito presentado por la Representante General del Partido Popular de Andalucía, formulando denuncia contra la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la campaña publicitaria, inserta entre las páginas 114 y 115 de la revista “Ronda Iberia”, “ANDALUCÍA: UN ESFUERZO COMÚN POR LA INNOVACIÓN”, enmarcada dentro de la campaña “Andalucía Imparable”.

La Junta Electoral de Andalucía, por unanimidad, acuerda considerar que el hecho de que la citada publicidad se haya mantenido o podido mantener inserta en la revista “Ronda Iberia” con posterioridad a la finalización del período contratado, no es, vista la relación contractual que se deduce de la documentación aportada en cuya virtud se realizó, imputable a la Consejería contratante, por lo que mal pudo incurrir en la violación del art. 6.2 que se aduce por la parte denunciante.

Por todo lo que antecede procede la desestimación de la denuncia formulada.

Contra la presente resolución cabe la interposición del recurso previsto en el artículo 21.2 de la LOREG.